



## NOTA INFORMATIVA

### **PROGRAMA MONETARIO DE MAYO 2021 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%**

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar con su política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a mayores operaciones de inyección de liquidez. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
  - i. La tasa de inflación a doce meses se redujo de 2,6 por ciento en marzo a 2,4 por ciento en abril por factores de oferta. Los indicadores tendenciales de inflación se ubican en el tramo inferior del rango meta. La tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses se ubica en 1,7 por ciento en abril.
  - ii. Se proyecta que la inflación se mantendrá en el rango meta a lo largo de 2021 y 2022, ubicándose en el tramo inferior de dicho rango durante 2022, debido a que la actividad económica se mantendrá aún por debajo de su nivel potencial.
  - iii. Las expectativas de inflación a doce meses se situaron en 2,3 por ciento en abril.
  - iv. Los indicadores adelantados de actividad mostraron una moderación en abril y la mayoría de indicadores de expectativas empresariales indican un deterioro respecto al mes anterior.
  - v. Se espera una recuperación de la actividad económica mundial más acentuada en los próximos trimestres en la medida que continúe el proceso de vacunación en el mundo y los programas significativos de estímulo fiscal en países desarrollados.
2. El Directorio considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía, y se encuentra atento para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades. Al 12 de mayo, las operaciones de inyección del BCRP totalizaron S/ 56 005 millones, de las cuales S/ 49 409 millones correspondieron a operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional.
3. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
  - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
  - ii. Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
4. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 10 de junio de 2021.

Lima, 13 de mayo de 2021.